REGISTRADO

PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 4 de junio de 1998.

VISTO la Resolución N° 503/97 del Consejo Superior Universitario que declara el año 1998 "Año de Reflexión Institucional de la Universidad Tecnológica Nacional", y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo dispuesto por Resolución N° 231/98 se dispuso la realización de las Primeras Jornadas Nacionales en la Facultad Regional General Pacheco durante el próximo mes de agosto.

Que es conveniente estimar otros aspectos relacionados con la organización.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RESUELVE:

REGISTRADO

PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

ARTICULO 1°.- Establecer que las Primeras Jornadas Nacionales de Reflexión Institucional se llevarán a cabo los días 10, 11 y 12 del mes de agosto próximo en la Facultad Regional General Pacheco.

ARTICULO 2°.- Disponer el número de representantes que asistirán a las Primeras Jornadas Nacionales de Reflexión Institucional, conforme al siguiente detalle:

Por la Facultad Regional y Unidad Académica que presenten trabajos: DOS (2) representantes.

Por Facultad Regional y Unidad Académica que no presente trabajos: UN (1) representante.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que concluidas las Primeras Jornadas Nacionales de Reflexión Institucional, se constituirá un Equipo de Trabajo para sistematizar las conclusiones y elaborar el Proyecto Institucional de la Universidad Tecnológica Nacional.

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 261/98

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C